



LOGROS

PRIMEROS 100 DÍAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

AGOSTO



Puesta en marcha de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas y designación del primer Director Ejecutivo

Con el inicio del gobierno del Presidente Luis Abinader se puso en marcha la nueva dirección de Alianzas Público Privadas, según lo estipulado en la ley 47-20 del veinte de febrero del año 2020. Igualmente, el presidente designó mediante decreto número 329-20 del 16 de agosto del 2020, al primer director ejecutivo de la DGAPP, Lic. Sigmund Freund.

Las Alianzas Público-Privadas son un instrumento esencial del gobierno para generar inversiones para la creación de empleos formales y mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos y dominicanas.



Firma del Reglamento de aplicación de la Ley 47-20 de Alianzas Público-Privadas

El Presidente de la República, Luis Abinader, firmó el reglamento que instruye sobre los aspectos técnicos que serán desarrollados por la nueva Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), en cuanto a las metodologías de evaluación de proyectos, los pliegos de condiciones y los contratos APP de forma que respondan de manera eficiente, proactiva y oportuna a las necesidades de los sectores oficiales y del empresario.

Este reglamento establece un esquema ordenado del proceso de presentación de iniciativas de las Alianzas Público-Privadas, su evaluación, declaración de interés público y proceso competitivo para su adjudicación.

SEPTIEMBRE

Presentación de la autopista del Ámbar en la ciudad de Santiago, uno de los principales proyectos a ser realizados en modalidad APP.

La Autopista del Ámbar romperá paradigmas al lograr que el recorrido desde Santo Domingo hasta Puerto Plata se realice en tan sólo dos (2) horas y que el recorrido de Santiago a Puerto Plata sea reducido a menos de treinta (30) minutos.

En cuanto al turismo, el acercamiento de la costa atlántica a la ciudad de Santiago permitirá generar redundancia aeroportuaria. Esto aumentará la cantidad de vuelos comerciales disponibles, así como un incremento en la competencia entre aeropuertos, mejorando las condiciones para los turistas. Asimismo, se incrementará la oferta de actividades y viajes de turistas de cruceros y hoteles hacia la ciudad de Santiago y otros puntos turísticos.

Esta nueva vía será clave para permitir el relanzamiento y posicionamiento de la costa atlántica, como un polo turístico pujante, generando inversiones importantes en nuevas habitaciones hoteleras, mejorando la calidad de la oferta. Una vía moderna es clave para atraer las inversiones turísticas que la zona necesita y que están a la altura del potencial natural e histórico que ofrece toda la costa atlántica.

El director ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, aseguró que se proyectan inversiones de US\$1,500 millones en proyectos de APP en los próximos 2 años.



OCTUBRE

■ **Publicación de los lineamientos y protocolo para la presentación de iniciativas privadas.**

El documento presenta los lineamientos y requisitos para la debida presentación de iniciativas privadas, en base a las disposiciones de la Ley 47-20 de Alianzas Público-Privadas (la “Ley”) y su reglamento de aplicación (el “Reglamento”).



■ **Firma de acuerdo entre la DGAPP y CADOAR**

Con la firma de este acuerdo, la DGAPP asume el compromiso de promover ante el Consejo Nacional de Alianzas Público-Privadas el uso de pólizas de seguros adecuadas en las iniciativas de alianzas público-privadas que se presenten, con especial atención e interés en las de fiel cumplimiento y todo riesgo.



Lanzamiento programa educación continuada en alianzas público privadas

Se dio inicio al programa de educación continuada en APP, con un primer curso introductorio denominado “Alianzas Público Privadas en el marco de la Ley 47-20”, dirigido en una primera etapa a funcionarios y servidores del sector público. El programa tiene la finalidad de ofrecer una solución formativa para profesionales y técnicos en las últimas prácticas y tendencias del esquema APP en el marco de la ley 47-20 y su reglamento de aplicación.

NOVIEMBRE

■ Lanzamiento de la iniciativa Gobierno eficiente

Se presentó al Congreso Nacional un anteproyecto de ley que busca reducir la burocracia estatal que simplifique los trámites gubernamentales para que contribuya a aumentar la competitividad, atraer mayores inversiones y repercutirá en el crecimiento económico del país. Al simplificar los procesos en el Estado proveeremos de mayor certidumbre jurídica a los ciudadanos y las empresas.

■ Firma de acuerdo de cooperación DGAPP y Superintendencia de Valores

La Dirección General de Alianzas Público Privadas y la Superintendencia de Valores firmaron un convenio donde ambas entidades se comprometen a estrechar relaciones de cooperación entre si con miras a promover de manera conjunta la estructuración de proyectos en modalidad de APP a través del mercado de valores. El convenio busca establecer un marco general de cooperación entre las instituciones con el propósito de promover mecanismos regulatorios que faciliten el financiamiento a través del mercado de valores dominicano de los proyectos del APP.



DICIEMBRE

■ Convocatoria a consulta pública del Anteproyecto de reglamento de APP sin fines de lucro

La Dirección General de Alianzas Público Privadas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-20, de Alianzas Público-Privadas convocó al público en general a participar en el procedimiento de consulta pública del anteproyecto de reglamento de APP sin fines de lucro, en el que se reglamentan las Alianzas Público Privadas Sin Fines de Lucro establecidas en el capítulo VI de la Ley 47-20, definiéndose los requisitos para la presentación, tramite y gestión de este tipo de alianzas y los procedimientos aplicables.



■ Firma de acuerdo entre la DGAPP y MIREX

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) suscribieron un acuerdo de cooperación interinstitucional para colaborar en la captación de inversión extranjera a través de la promoción internacional del clima de seguridad que brinda la Ley 47-20 de Alianzas Público-Privadas (APP) y su reglamento en el país.

Recibo de primera iniciativa privada de esta gestión

El director ejecutivo de la DGAPP, Señor Sigmund Freund y el equipo técnico de esta dirección recibieron la primera iniciativa privada de esta gestión a los fines de revisión.

La iniciativa presentada para la Autopista del Ámbar, incluye la construcción, operación y mantenimiento por parte de un agente privado para esta autopista, que permitirá conectar en menos de 25 minutos las provincias de Santiago y Puerto Plata. La misma ha sido admitida para evaluación en cumplimiento a lo establecido en la Ley de 47-20 de Alianzas Público-Privadas, su reglamento de aplicación y los lineamientos dictados por la institución para estos fines.

A partir de este momento inicia la fase de evaluación que será llevada a cabo por el equipo técnico de esta Dirección en coordinación con el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.





Decreto 724-20 PRO-PEDERNALES

Mediante el decreto 724-20 el presidente de la República, Luis Abinader, dispuso la constitución de Pro-Pedernales; un fideicomiso público con el objetivo de ejecutar las infraestructuras necesarias para el desarrollo turístico de esa provincia.

El decreto prioriza los esquemas de fideicomiso y alianzas público-privadas como mecanismos de inversión, que suponen la participación del sector público y privado en el desarrollo del turismo sostenible, identificándose como una necesidad nacional y vía para mejorar las condiciones económicas de la zona y del país.

De acuerdo con el documento, el Estado dominicano, como parte de este Fideicomiso PRO-PEDERNALES, actuará a través de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas en calidad de fideicomitente y fideicomisario, respectivamente.

ENERO

Firma del acuerdo entre la DGAPP y PUCMM

Con la firma de este memorandum de entendimiento la DGAPP y PUCMM convienen en buscar dentro del marco de sus competencias la cooperación mutua para el desarrollo de diversos programas, planes y proyectos que les permitan iniciar actividades conjuntas de difusión de conocimiento y desarrollo de investigaciones sobre el modelo contractual de las alianzas público privadas en el marco de la Ley 47-20 y su reglamento de aplicación.



DGAPP miembro de la Asociación Mundial de Unidades y Profesionales de APP (WAPPP)

La Asociación Mundial de Unidades y Profesionales de Alianzas Público Privadas (WAPPP, con sus siglas en inglés) anunció la incorporación de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP) como miembro de pleno derecho de WAPPP.

La WAPPP es una asociación global sin fines de lucro con sede en Ginebra, que reúne a todas las partes interesadas públicas y privadas en el campo de las alianzas público-privadas (APP).

Esta institución incluye unidades públicas de APP, inversionistas corporativos, inversionistas financieros y consultores de todos los sectores. Para la WAPPP las APP representan una herramienta para el desarrollo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y promueven las mejores prácticas e intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros.

El presidente de WAPPP, Ziad Alexandre Hayek, afirmó que “estamos encantados de dar la bienvenida a la Dirección General de Alianzas Público Privadas a nuestra membresía y esperamos colaborar con su equipo de trabajo bajo el liderazgo de Sigmund Freund, con el objetivo de beneficiar a la comunidad de profesionales de APP en República Dominicana y en toda la región”.

Así mismo, el director ejecutivo de la DGAPP, Sigmund Freund, resaltó que “ser miembro de WAPPP nos permite poder contar con una visión internacional y actualizada de lo que acontece en el mundo en materia de APP; además de la posibilidad de profesionalizar a los técnicos de la Dirección en materia de alianzas publico privadas.

Del mismo modo, el funcionario aseguró que “ser parte de la WAPPP le brinda a la DGAPP un canal de comunicación para la promoción del portafolio de proyectos APP de República Dominicana y les brinda acceso a una amplia red de consultores especializados en estructuración de proyectos APP y una red de contactos con unidades APP a nivel mundial”.



Visítanos en nuestro portal web

www.dgapp.gob.do



@DGAPP_RD

